

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de ÑUBLE  
Departamento de Extranjería

EDS/JVP/lho  
[664] 27/06/2012

N° Interno: 3296518

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 716

CHILLAN, 27/06/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Mathilde Monique Jacqueline CAZAUBON de nacionalidad FRANCESAS, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°08CX33957, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Abril de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Mathilde Monique Jacqueline CAZAUBON de nacionalidad FRANCESAS por el plazo de noventa días, desde el 04/07/2012 hasta 02/10/2012

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$51.204.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EDUARDO DURÁN SALINAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo  
-Archivo Partes.-